



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 2 de abril de 2018

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación VA-DSL-043-2019 - Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 8 de marzo de 2019, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

El 21 de marzo de 2019 entre las 9:00 y las 9:30 horas se recibieron en la Ventanilla Única de correspondencia 6 propuestas de los siguientes oferentes:

OFERENTE
AMCOVIT LTDA
SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA
SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA - SEGURTEC LTDA

Una vez concluido el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la invitación a cotizar para contratar la "prestación del servicio de vigilancia con medios tecnológicos que incluya, personal calificado para el análisis de riesgos y atención de siniestros, la instalación, actualización, administración, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de equipos, medios de comunicación y repuestos para sistemas de seguridad electrónica, monitoreo de alarmas y mano de obra calificada de personal a demanda, para los sistemas de seguridad con el fin de proteger las personas, los bienes e instalaciones de ubicadas en: Ciudad Universitaria-Medellín, sedes externas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, seccionales y sedes regionales, ciudad de Bogotá y cualquier parte del territorio nacional donde haya presencia de la Universidad de Antioquia", se evidencia que la propuesta entregada por la empresa SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA – SEGURTEC LTDA, se rechaza debido a que no aporta los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el anexo 2 de los términos de referencia de la invitación a cotizar.

Teniendo en cuenta que todas demás propuestas recibidas son hábiles jurídicamente se continúa con el proceso de revisión de los requisitos de experiencia, financieros y técnicos.

02



Vicerrectoría Administrativa

1. Revisión y evaluación de requisitos de experiencia

De conformidad con el numeral 4 -Requisitos de Participación de los términos de referencia de la invitación, se evaluó si la documentación entregada cumplía o no con el elemento probatorio de los requisitos técnicos de participación detallados así: experiencia (numeral 4.2), de capacidad financiera (numeral 4.3).

Para proceder con la evaluación de los requisitos que son habilitantes, en primer lugar, se revisó que se hubieran considerado por parte de los oferentes, los cambios realizados en las adendas y de igual manera que se hubieran tenido en cuenta las respuestas a las observaciones debidamente publicadas en el Portal Universitario.

1.1 Experiencia

El detalle de la verificación del cumplimiento del requisito se detalla en el anexo del cuadro en Excel, hoja "Experiencia", en el que se puede evidenciar que todas y cada una de las empresas habilitadas cumplieron con la experiencia requerida.

Para la evaluación de la experiencia, se tomó como valor de referencia para el indicador de Liquidez lo expresado en letras en el numeral 4.3 de los Términos de referencia, lo que corresponde a un valor de 1.5.

Adicionalmente, de acuerdo a lo enunciado en el mismo numeral, se indica a los oferentes, relacionar hasta cinco contratos que certifiquen su experiencia. La empresa AMCOVIT LTDA proporcionó 06 contratos en el anexo 4, por lo tanto, se tomaron solo los primeros cinco (5) contratos relacionados en el anexo, sin afectar esto el cumplimiento del requisito habilitante.

En el cuadro se puede evidenciar que se realizó corrección a las experiencias de algunas empresas, dado que el servicio se prestó en la modalidad de Unión Temporal, una vez realizado los ajustes, cumplen con los requisitos y se continúa con la evaluación de las condiciones técnicas.

1.2 Capacidad financiera

Se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos financieros de todas las empresas habilitadas, según se detalla en cuadro de Excel que se adjunta, hoja: "Financiera"

2. Métodos de evaluación-Asignación de puntaje

La calificación de las propuestas habilitadas, de conformidad con el numeral 9 de los términos de referencia, y la Adendas 1, se realizó teniendo en cuenta un total de 200 puntos, evaluando los siguientes factores:

FACTOR	PUNTOS
Valor servicio de personal fijo	40
Valor hora de técnico para mantenimiento preventivo y correctivo (servicio a demanda).	30
Valor viáticos para mantenimiento preventivo y/o correctivo.	30
Suministro de equipos, repuestos y accesorios.	40
Personal técnico de planta a disposición de la demanda.	30
Monitoreo de Alarmas	30
TOTAL	200

02



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Al verificar la información para la asignación de puntaje se encuentra que el oferente COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA no aporta CD con anexos en formato digital para verificar fórmulas de los anexos, como consta en el acta de apertura de sobres del proceso. Por lo anterior, la propuesta del oferente se rechaza de conformidad con el literal ff del numeral 11 de los términos de referencia.

Continúan en el proceso de evaluación los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
AMCOVIT LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

2.1 Personal fijo requerido:

Al verificar las fórmulas de los anexos presentados por los oferentes, se evidencia que la empresa AMCOVIT LTDA modificó las fórmulas publicadas originalmente en el anexo 7 – Personal fijo requerido. Por lo anterior, la propuesta del oferente se rechaza de conformidad con el literal cc del numeral 11 de los términos de referencia.

Continúan en el proceso de evaluación los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "Personal fijo" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
MENOR VALOR OFERTADO:	\$ 29.425.143	ATLAS
OFERENTE	PUNTAJE	
SEGURIDAD ATLAS LTDA	40	
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	31.99	
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	35.75	

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

02



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.2. Valor hora de técnico para mantenimiento preventivo y correctivo (servicio a demanda).

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "Vir Hora Técnico" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
MENOR VALOR OFERTADO:	\$ 14.945 SEGURCOL
OFERENTE	PUNTAJE
SEGURIDAD ATLAS LTDA	20.07
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	28.70
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	30.00

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

2.3 Valor viáticos para mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "Viáticos" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
MENOR VALOR ZONA 1	\$	120.000	SEGURCOL	
MENOR VALOR ZONA 2	\$	180.000	EXPERTOS	
MENOR VALOR ZONA 3	\$	30.000	SEGURCOL	
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	TOTAL PUNTAJE
SEGURIDAD ATLAS LTDA	4.88	5.20	3.41	13.49
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	8.00	10.00	3.00	21.00
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	10.00	7.38	10.00	27.38

08



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

2.4 Suministro de equipos, repuestos y accesorios.

En la hoja del cuadro de Excel denominada "Equipos" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
MENOR VALOR OFERTADO:	\$ 182.099.660 SEGURCOL
OFERENTE	PUNTAJE
SEGURIDAD ATLAS LTDA	28.89
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	33.85
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	40.00

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

2.5 Personal técnico de planta a disposición de la demanda.

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "Técnicos" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
OFERENTE	PUNTAJE
SEGURIDAD ATLAS LTDA	30
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	0
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	30

NO APORTA LOS MEDIOS DE PRUEBA SOLICITADOS ENUNCIADOS EN EL ANEXO 11 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El oferente EXPERTOS SEGURIDAD LTDA no aportó el medio de prueba para validar el anexo 11, por lo que se asignan cero (0) puntos.

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA

2.6 Monitoreo de Alarmas

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "Monitoreo" se detalla la evaluación de los ítems, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
MENOR VALOR OFERTADO:	\$	2.190.003	SEGURCOL
OFERENTE	PUNTAJE		
SEGURIDAD ATLAS LTDA	21.28		
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	26.49		
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	30.00		

Continúan en el proceso los siguientes oferentes:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA



Vicerrectoría Administrativa

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez revisada la información de los anexos 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y al rechazar las propuestas de DOS (2) empresas (AMCOVIT Ltda., y COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA), se procede a la sumatoria de puntos obtenidos por cada oferente, así:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
SEGURIDAD ATLAS LTDA	153.72
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	142.04
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	193.12

4. CONCLUSIONES

1) Se recibieron SEIS (6) propuestas de personas jurídicas.

-Se rechaza la propuesta de SEGURTEC con NIT 890913429-3, por no aportar los requisitos habilitantes.

- No continúa en el proceso de evaluación técnica y financiera la empresa AMCOVIT LTDA., porque modificó las fórmulas publicadas originalmente en el anexo 7 – Personal fijo requerido.

- La empresa ANDISEG Ltda., no aportó medio electrónico (CD, DVD o USB); siendo causal de rechazo de acuerdo con el numeral 11 literal ff de los términos de referencia.

2) El orden de elegibilidad es:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SEGURIDAD ATLAS LTDA	153.72	2
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	142.04	3
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA - SEGURCOL LTDA	193.12	1

3) Según el orden de elegibilidad establecido en la tabla anterior, la propuesta con el mayor puntaje obtenido y que se ubica en primer lugar fue la presentada por la Empresa Securcol Ltda.; en consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

4) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá enviar el informe detallado del resultado obtenido al Comité Técnico de Contratación para su estudio, aprobación y selección del contratista. Una vez aprobada, se publicará a través del Portal Universitario, para que los oferentes dentro del término de cinco (5) días hábiles presenten las observaciones que estimen pertinentes, conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

5) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.

02



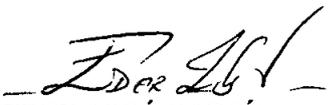
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000543583 por \$ 688.454.174 para vigencia 2019 y Certificado de Disponibilidad para vigencia 2020 No. 1000543590 por \$135.381.826, ambos de fecha 16 de noviembre de 2018.
3. Solicitud, al Comité Técnico de Contratación, de la revisión y aprobación del proceso de invitación pública.
4. Términos de referencia de la Invitación a cotizar.
5. Seis (06) propuestas comerciales recibidas.
6. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
7. Revisión de requisitos documentales jurídicos
8. Revisión de requisitos técnicos, de experiencia, financieros, propuesta económica y calificación en formato Excel.

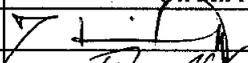
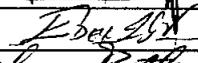
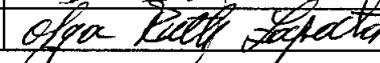
Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


EDER JOSÉ GARCÍA VANEGAS
 Jefe
 División de Servicios Logísticos


YAMILE RUIZ CARDONA
 Profesional Especializada 3
 División Servicios Logísticos


OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA
 Unidad de Apoyo Jurídico Convenios y Contratos
 Dirección Jurídica

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Proyectó	YAMILE RUIZ CARDONA -		2104/2019.
Proyectó	EDER JOSÉ GARCÍA VANEGAS		2/04/2019
Revisó	OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA		2104/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

02